

## El PRAN publica el documento marco para la Vigilancia Nacional de la Resistencia a los Antimicrobianos

Fecha de publicación: 21 de octubre de 2021

Categoría: La AEMPS

Referencia: AEMPS, 28/2021

- **Tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado mes de junio, el Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) publica el documento que sienta las bases del nuevo Sistema de Vigilancia Nacional de Resistencia a los Antimicrobianos**
- **Este documento ha sido desarrollado en el marco de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) y el PRAN con el objetivo final de desarrollar un sistema que contribuya a conocer la situación nacional de la resistencia y reduzca el impacto de este problema en España**

El documento marco para la Vigilancia Nacional de la Resistencia a los Antimicrobianos ya está disponible para consulta y descarga en la [web del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos \(PRAN\)](#), que acaba de publicarlo tras la información favorable del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) del pasado mes de junio.

El documento, que sienta las bases del nuevo Sistema de Vigilancia Nacional de Resistencia a los Antimicrobianos, ha sido diseñado en el Grupo de Trabajo de Vigilancia de la Resistencia del PRAN, estrategia del Ministerio de Sanidad que coordina la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

El Pleno del CISNS dio luz verde el pasado 30 de junio al nuevo sistema nacional de vigilancia, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad debida a infecciones causadas por patógenos resistentes y a la prevención de la selección de patógenos resistentes y multirresistentes. Así, este sistema aportará la información necesaria para conocer la situación de la resistencia en España, detectar su aparición y mejorar las medidas de prevención y control que reduzcan el impacto de este problema.

La vigilancia nacional de las resistencias se integrará en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), donde ya se incluían las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS) producidas por bacterias resistentes y, a partir de ahora, se añadirán los datos de resistencias bacterianas.

En esta tarea participarán el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad, como coordinador de RENAVE, y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), a través del Centro Nacional de Epidemiología (CNE) y el Centro Nacional de Microbiología (CNM).

## ¿Cómo se vigilarán las resistencias?

En la actualidad, la vigilancia de las resistencias bacterianas en España no se realiza mediante un sistema global unificado, sino a través de la notificación de resistencias de microorganismos específicos como parte de la vigilancia obligatoria de algunas enfermedades ya integradas en la RENAVE, o bien a través de la participación en redes europeas.

En estos momentos, el Ministerio de Sanidad trabaja en el desarrollo de un nuevo Real Decreto que permitirá la creación de la nueva Red Nacional de Vigilancia en Salud Pública, que permitirá recoger datos en el ámbito nacional utilizando indicadores comunes y homogéneos que serán comparables entre Comunidades Autónomas y con el resto de los países de la Unión Europea.

En esta vigilancia, que podrá ser individualizada para aquellos microorganismos seleccionados, participarán todos los laboratorios de microbiología públicos y privados. A través de estas vías, se recopilará información de todos los casos objeto de vigilancia nacional aislados durante todo el año.

Coordinado por CCAES y PRAN, el grupo de trabajo que ha sentado las bases de este sistema ha contado con la participación activa de representantes de las Comunidades Autónomas en las áreas de Vigilancia Epidemiológica, Salud Pública y Microbiología. El documento marco elaborado por todos estos expertos se añade al de la [Red de Laboratorios para la Vigilancia de los Microorganismos Resistentes](#), creada para dar apoyo a este nuevo sistema.